

Guayaquil, 13 de octubre del 2014

Señor
RICARDO NEMESIO NORIEGA KUFFÓ
Ciudad.

89846-U-02

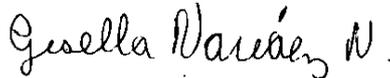
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la sociedad denominada "**SAN MARINO EXPRESS S.A.**", en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo "**PRESIDENTE**" de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía.

Usted reemplaza en sus funciones a la señora Alexandra Victoria Kuffó Layana, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el veinte de junio del 2013.

Las atribuciones vigentes del Representante Legal de la compañía "**SAN MARINO EXPRESS S.A.**", constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil, doctor Salim Manzur Capelo, el 31 de mayo del 2002, inscrita en el Registro del Cantón Guayaquil el 12 de julio del mismo año.

Muy Atentamente.



Gisella Mariuxi Narváez Noriega
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE, para el que he sido designado según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 13 de octubre del 2014



Ricardo Nemesio Noriega Kuffó
C.I. No. 091046385-0
Nacionalidad: ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

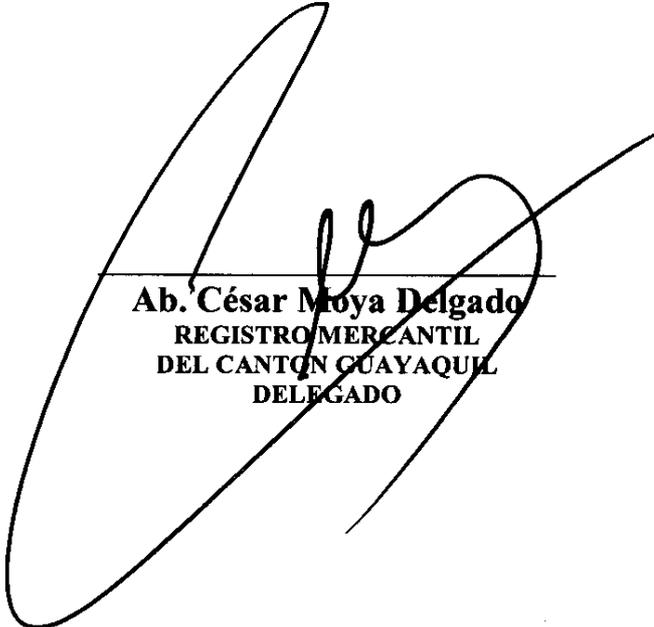


NUMERO DE REPERTORIO:50.753
FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:10:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SAN MARINO EXPRESS S.A.**, a favor de **RICARDO NEMESIO NORIEGA KUFFO**, de fojas **44.478 a 44.480**, Registro de Nombramientos número **14.324**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 50753



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de octubre de 2014

REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0038906